

Diciembre 28 de 1907

El Presidente del Consejo
N. de Educación.

Decreta:
Sección Varios

Archivar. - 11095 A. -

Exp. 11127 J. Mandar pagar al Administrador del Jardín Zoológico \$200.00 mⁿ importe de la tercera cuota de suscripción a la "Revista del Jardín Zoológico". -

" 9354 A a Dn. Pablo J. Alegre \$90.00 mⁿ, importe de un pendiente de siete luces, tulipas, etc., colocado en el Depósito. -

" 11605 F a Dn. Felipe Fiori \$39.76 mⁿ importe del 10% de garantía descontado de la suma de \$397.60 mⁿ importe total de las obras ejecutadas en la Mesa de Entradas. -

" 11453 G a los Dres. Juan Gottuzzo y C^{ia} \$630.00 mⁿ importe de medallas adquiridas por el H. Consejo por resolución de fecha 22 de Octubre p^{ro}pr.^a -

" 11749 B a los Dres. Arturo W. Boote y C^{ia} \$318.18 importe de una máquina de escribir adquirida por la Oficina de Arquitectura. -

" 11463 A a Dn. Francisco Araujo \$1981.44 mⁿ importe de la impresión y encuadernación de "El Monitor" según contrato y agregados (partidas 4^a y 6^a) autorizadas por decreto 15 del corriente. -

" 11847 J. Hacer saber al Juez de Paz de la Sección 11^a, lo informado por Tesorería sobre embargo decretado por el mismo Juzgado, en los haberes que percibe el empleado Dn. Agustín Fernández. -

Exp. 11858

M. Hacer constar que, con fecha 23 del corriente, se ordena lo necesario a fin de que, la medida adoptada por el Ministerio de la Guerra, sobre terminación del presente período escolar de las escuelas Militares, desde el 24 del corriente, hasta el 25 de Marzo del año próximo, fecha en que se reabrirán las clases de las mismas, se lleve a efecto.

Sección Provincias

Exp. 11918

B. Pasar este expediente al Señor Tesorero habilitado quien queda autorizado para percibir de la Tesorería General de la Nación la suma de \$ 581.853, 82 ^{ms} equivalentes a \$ 673.441, 92 ^{ms} en títulos al 5% de interés, a que se refiere este expediente. -

Archivar los expedientes: 11843 J. - 11866 Jy 11867 J. —

Sección Capital

Exp. 11784

D. Hacer constar que con fecha 18 del corriente se dictó la siguiente resolución:

Habiendo disminuido el trabajo en la Reparación cuyo aumento momentáneo exigió el nombramiento de un personal mayor en las Oficinas de la misma, déjase sin efecto el nombramiento de los empleados del Depósito Dn. Claudio Ortiz, Argentino Rinaldini y Adolfo Quijano, debiendo a este último liquidársele los haberes que le corresponde. -

" 11937

D. Atento lo manifestado en la presente nota del Jefe del Depósito, nombrase a Dn. José Gené empleado de la expresada Oficina en las condiciones que desempeñaba el cargo anteriormente debiendo

- Contaduría liquidar los haberes del nombrado Sr. Gené a contar desde el 23 de Noviembre ppdo.
- Exp. 8555 13º Confirmar en el puesto de maestra de 3ª categoría de la escuela Alberdi del Consejo Escolar 13º al Sr. Julio A. Pedrotta.-
- Hacer constar que con fecha 21 del corriente se dictó la siguiente resolución:
- " 10841 6. Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido la maestra de 3ª categoría de la escuela N° 16 del C.E. 6º Sta. Maria Angélica Perez Wright, durante los meses de Setiembre y Octubre quedando en consecuencia, sin efecto la declaración de cesantía de fecha 20 de Novbre ppdo.
- " 10809 7º Acordar permiso definitivo para su funcionamiento a la escuela particular calle Moreno 2288.-
- " 11774 7º Solicitar del Ministerio de Hacienda el libre despacho del material de enseñanza a que se hace referencia y encargar al despachante Sr. Caligaris 9º que retire el material indicado.-

Fernando Franco

Agustín Franco